



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 7 ABR 2021

Res. DECECO N° 209-21

Expte. N° 6259/14

VISTO:

El art. 2° de la Res. CD-ECO N° 476/19, la cual establece "Otorgar licencia sin goce de haberes al Esp. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, D.N.I. N° 21.634.997, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Teoría Monetaria", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el cargo mencionado el párrafo precedente, y mientras permanezca ocupando el mismo"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Esp. MARTINEZ renunció al cargo de Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 16 de Marzo de 2021. (Res CD-ECO N° 034/21).

Que, por lo tanto, corresponde reintegrar al mencionado profesional a sus funciones en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Teoría Monetaria".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Tener por reintegrado al Esp. Héctor Eugenio MARTÍNEZ, D.N.I. N° 21.634.997, al cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Teoría Monetaria", a partir del día 16 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa